



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 14 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301620190029300	Procesos Divisorios, De Desline Y Amojonamiento Y De Pertenencia	Henry Rizzo Salinas	Manuel Antonio Rizo Rocha	12/03/2024	Auto Ordena Cumplir - Auto Ordena Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior
08001315301620190029300	Procesos Divisorios, De Desline Y Amojonamiento Y De Pertenencia	Henry Rizzo Salinas	Manuel Antonio Rizo Rocha	12/03/2024	Auto Requiere - Auto Requiere Sucesión Procesal
08001315301620240007000	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Horta Alian Nasser Jalil	12/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decrétese Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Cuentas Corrientes, De Ahorros, Encargos Fiduciarios, Fiducias, En

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

cf607638-165b-4cbe-8ed3-5c9b157fe275



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 14 De Marzo De 2024



Depósitos O Certificados De Depósitos O Que A Cualquier Otro Título Bancario Yo Financiero, Con La Salvedad De Que El Receptor De La Orden Atenderá La Viabilidad De La Medida Siempre Que Sea Legalmente Posible (Inciso 2 Del Parágrafo Único Del Artículo 594 Del C.G.P.), Con La Salvedad De Que El Receptor De La Orden Atenderá La Viabilidad De La Medida Siempre Que Sea Legalmente Posible (Inciso 2 Del Parágrafo Único Del Artículo 594 Del C.G.P.), Que Tenga La Demandado Nasser Jailil Horta Alian, Identificada Con La C.C. N 1.234.894.170, Siempre Y

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

cf607638-165b-4cbe-8ed3-5c9b157fe275



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 14 De Marzo De 2024



Cuando No Sean Dineros
Inembargables
Procedentes De La Nación
O Del Sistema General De
Participaciones De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En Los
Numerales 1, 2 Y 4 Del
Artículo 594 Del Código
General Del Proceso.
Oficiese A Las Entidades
Bancarias, Que A
Continuación Se
Relacionan, En Aras De La
Materialización De Las
Medidas Cautelares. Banco
Agrario. Banco Av
Villas. Banco Bancamia.
Banco Bbva. Banco Caja
Social. Banco
Citibank. Banco Scotiabank
Colpatria. Banco
Cooperativo

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

cf607638-165b-4cbe-8ed3-5c9b157fe275



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 14 De Marzo De 2024



				Coopcentral.Banco Davivienda. Banco De Bogotá.Banco De Occidente. Banco Falabella.Banco Finandina. Banco Gnb Sudameris.Banco Helm Bank. Banco Itau.Bancolombia. Bancoomeva.Banco Pichincha. Banco Popular.Banco Procredit. Banco Serfinanza.Segundo: Límitese Hasta Por La Suma De Trescientos Catorce Millones Ciento Dos Mil Trescientos Treinta Y Cuatro Pesos Moneda Legal Corriente (314.102.334). Librense Los Oficios Correspondientes.
08001315301620240007000	Procesos	Banco Davivienda S.A	Horta Alian Nasser Jalil	12/03/2024 Auto Libra Mandamiento

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

cf607638-165b-4cbe-8ed3-5c9b157fe275



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 14 De Marzo De 2024



Ejecutivos

Ejecutivo-Pago - Primero:
Líbrese Mandamiento De
Pago A Favor De La
Institución Bancaria Banco
Davivienda S.A Contra
Nasser Jailil Horta Alian,
Dentro Del Presente
Proceso Ejecutivo De
Mayor Cuantía, Para Que
En El Término De Cinco (5)
Días, Cancele A La Parte
Ejecutante Las Siguietes
Sumas De Dinero:A.)Ciento
Noventa Millones
Quinientos Cuarenta Y
Nueve Mil Quinientos
Veintiocho Pesos MI (190.549.528), Por
Concepto Del Capital,
Correspondiente Al Pagaré
Con El Serial Numérico N
M01260001000211000062
5470. B.)Dieciocho

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

cf607638-165b-4cbe-8ed3-5c9b157fe275



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 14 De Marzo De 2024



Millones Ochocientos
Cincuenta Y Dos Mil
Veintiocho Pesos Moneda
Legal (18.852.028) Por
Concepto De Los Intereses
Remuneratorios Causados
Y No Pagados
Incorporados Al Pagaré
Base De Recaudo
Liquidados Hasta La Fecha
De Diligenciamiento Del
Pagaré, Esto Es, 14 De
Noviembre De 2023,
Correspondientes Al
Pagaré N
M01260001000211000062
5470.C.)Más Los Intereses
Moratorios Liquidados A La
Tasa Máxima Legal
Permitida Sobre El Saldo A
Capital Desde El Día De
Presentación De La
Demanda Hasta Que Se

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

cf607638-165b-4cbe-8ed3-5c9b157fe275



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 14 De Marzo De 2024



Verifique El Pago,
Correspondientes Al
Pagaré Con Serial
Numérico N
M01260001000211000062
5470.D.)Más Las Costas Y
Agencias En
Derecho.Segundo:
Notifíquese A La
Demandada Nasser Jailil
Horta Alian, Conforme Lo
Dispuesto En El Artículo 8
De La Ley 2213 De 2022 Y
291 A 292 Del C. G. Del P.,
Entregándosele Copia De
La Demanda Y Sus Anexos
Digitalmente Ora Físico,
Entregándosele Copia De
La Demanda Y Sus Anexos
Digitalmente Ora Físico,
Para Que Dentro Del
Término Señalado En El
Artículo 442 Del C.G.P.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

cf607638-165b-4cbe-8ed3-5c9b157fe275



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 14 De Marzo De 2024



					Haga Uso De Él.Tercero: Líbrese Oficio A La Administración De Impuestos, Dian, En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 630 Del Estatuto Tributario.Cuarto: Téngase A La Abogada Danyela Reyes Gonzalez, Como Apoderada Judicial De La Demandante, En Los Precisos Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001315301620210021600	Procesos Ejecutivos	Leonardo Claro Picon	William Moerno Rojas, William Jose Moreno Santiago	15/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

cf607638-165b-4cbe-8ed3-5c9b157fe275



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 14 De Marzo De 2024



08001315301620240003500	Procesos Verbales	Hernando Jose Marriaga Suarez Y Otros	Organizacion Clinica General Del Norte S.A., Distrito Especial Industrial Y Porturio De Barranquilla	12/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Avoca Conocimiento
08001315301620240006700	Procesos Verbales	Y Otros Demandantes Y Otro	Gases Industriales De Colombia S.A. Cryogas S.A.	12/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Declarativa De Responsabilidad Civil Extracontractual, Que Se Tramita Por La Cuerda Del Proceso Verbal, Presentada Por Los Señores Omar Andrés Paternina Mercado, Candelaria María Mercado Acosta, Lucia Paternina Mercado, Aura Elena Imitola Mercado, Raul Segundo Imitola Mercado Y El Menor Miler Andres Paternina Rodriguez

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

cf607638-165b-4cbe-8ed3-5c9b157fe275



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 14 De Marzo De 2024



Representado Por Su
Padre Omar Andrés
Paternina Mercado Contra
Gases Industriales De
Colombia S.A. (Cryogas
S.A.).Segundo:
Imprímasele A La Presente
Demanda El Trámite De
Proceso Verbal,
Establecido En El Capítulo
I Título I Del C. G. Del P.,
Por Tratarse De Un
Proceso De Mayor
Cuantía.Tercero:
Notifíquese Este Auto
Admisorio Al Demandado
Gases Industriales De
Colombia S.A. (Cryogas
S.A.), Conforme Lo
Dispuesto En El Artículo 8
De La Ley 2213 De 2022 Y
291 A 292 Del C. G. Del P.,
Entregándosele Copia De

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

cf607638-165b-4cbe-8ed3-5c9b157fe275



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 14 De Marzo De 2024



					La Demanda Y Sus Anexos Digitalmente Ora Físico, Y Córrese Traslado A La Totalidad Del-Extremo Demandado Por El Término De Veinte (20) Días Hábiles, Conforme Lo Dispone El Artículo 369 Del C. G. P.Cuarto: Reconocer Personería Al Abogado John Jairo Pérez Castro, Como Mandatario Judicial De Los Demandantes, En Los Precisos Términos Y Para Los Efectos De Los Poderes Conferidos.
08001315301620240006700	Procesos Verbales	Y Otros Demandantes Y Otro	Gases Industriales De Colombia S.A. Cryogas S.A.	12/03/2024	Auto Concede - Primero: Conceder A Favor De Los Señores Omar Andrés Paternina Mercado, Candelaria María Mercado Acosta, Lucia Paternina Mercado, Aura Elena

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

cf607638-165b-4cbe-8ed3-5c9b157fe275



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 14 De Marzo De 2024



				Imitola Mercado, Raul Segundo Imitola Mercado Y El Menor Miler Andres Paternina Rodriguez, Amparo De Pobreza Por La Gestión Que Como Parte Demandante Tienen En Este Proceso, Y En Consecuencia, Surtir A Su Favor Los Efectos Del Artículo 154 Del C. G. P., En Especial, Los Pertinentes A No Estar Obligados A Prestar Cauciones Ni Pagar Expensas, Honorarios De Auxiliares De La Justicia U Otros Gastos De La Actuación, Y Eventualmente, No Avocarse A La Condena En Costas Y Agencias En Derecho.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

cf607638-165b-4cbe-8ed3-5c9b157fe275



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla



Estado No. 45 De Jueves, 14 De Marzo De 2024

08001315301620240006700	Procesos Verbales	Y Otros Demandantes Y Otro	Gases Industriales De Colombia S.A. Cryogas S.A.	12/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decrétese La Cautela De Inscripción De La Presente Demanda Declarativa De Responsabilidad Civil Extracontractual Sobre El Registro De Propiedad Compilado En La Secretaria De Movilidad Del Municipio De Bello-Antioquia, Sobre El Bien Mueble Automotor - Camión- De Placas Tri-176, Marca Hyundai, Línea Hd65, Modelo 2012, Carrocería Reparto O Palet-Cam, Serie Kmfga17ppcc166607, Número De Vin: Kmfga17ppcc166607, Cilindraje 3907, Motor D4ddb462959, Color
-------------------------	-------------------	----------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

cf607638-165b-4cbe-8ed3-5c9b157fe275



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 14 De Marzo De 2024



Blanco De Propiedad Del Demandado Gases Industriales De Colombia S.A.Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Ordénese La Inscripción De La Presente Demanda Declarativa De Responsabilidad Civil Extracontractual Sobre El Vehículo Aludido Ante La Secretaria De Movilidad Del Municipio De Bello-Antioquia O. Líbrense El Oficio Correspondiente. Tercero: Decrétese La Cautela De Inscripción De La Presente Demanda Declarativa De Responsabilidad Civil Extracontractual Sobre El Establecimiento De Comercio De Propiedad De

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

cf607638-165b-4cbe-8ed3-5c9b157fe275



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 14 De Marzo De 2024



					Gases Industriales De Colombia S.A. (Cryogas S.A.), Ubicado En La Calle 26 Sur N 48-41 Piso 7 Oficina 701 En El Municipio De Envigado-Antioquia, Con La Matrícula N 235946 Del 23 De Diciembre De 2020, E Inscríbese En El Certificado De Existencia Y Representación Legal De La Sociedad Gases Industriales De Colombia S.A. (Cryogas S.A.). Líbrense Los Oficios Respectivos A La Cámara De Comercio De Aburra Sur.
08001315301620240005000	Procesos Verbales	Serfinanza S.A	Activos Humanos E. U.	08/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda De Restitución De Tenencia De Bien Mueble, Cargador De

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

cf607638-165b-4cbe-8ed3-5c9b157fe275



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 14 De Marzo De 2024



Ruedas Marca Liugong,
Serie Clg855hzcpl790686
Y Motor 90240201,
Entregado A Título De
Leasing Financiero, Por
Conducto Del Contrato De
Leasing Financiero
Distinguido Con El Serial N
117000005103, Que Se
Tramita Por La Cuerda Del
Proceso Declarativo
Especial, Presentada Por
El Banco Serfinanza S.A
Contra Logiactivos
S.A.S.Segundo:
Imprímasele A La Presente
Demanda El Trámite De
Proceso Verbal,
Establecido En El Capítulo
I Título I Del Código
General Del Proceso, Por
Tratarse De Un Proceso De
Mayor Cuantía.Tercero:

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

cf607638-165b-4cbe-8ed3-5c9b157fe275



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 14 De Marzo De 2024



Notifíquese Este Auto Admisorio A La Compañía Logiactivos S.A.S., Conforme Lo Dispuesto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, Y Córrase Traslado De La Demanda A Los Demandados Por El Término De Veinte (20) Días Hábiles, Conforme Lo Dispone El Artículo 369 Del C. G. Del P.Cuarto: Reconocer A La Abogada Katherine Rodríguez Herrera, Como Apoderado Judicial De La Entidad Banco Serfinanza S.A., En Los Precisos Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

cf607638-165b-4cbe-8ed3-5c9b157fe275